

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/301283443>

Mujer delincuente, víctima de la violencia en los altos de Jalisco (2005–2008) “Flores marchitas”

Article in Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística · August 2010

READS

2

2 authors, including:



[Sociedad Mexicana de Criminología Capitulo...](#)

Archivos de Criminología, Seguridad Privada ...

184 PUBLICATIONS 3 CITATIONS

SEE PROFILE

Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística

ISSN: 2007-2023.



Fecha de recepción: 23/04/2010

Fecha de aceptación: 01/06/2010

Mujer delincuyente, víctima de la violencia en Los Altos de Jalisco (2005-2008) "flores marchitas"

Women offenders, victim of violence in Los Altos de Jalisco (2005-2008) "blossoms"

Mtra. Martha Fabiola García Álvarez
Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León
falvarez09@gmail.com
México

Resumen

En toda la historia de la humanidad, es conocido el problema que vive la mujer, su victimación por parte del hombre y de la misma mujer, mismo que desencadena una serie de conductas antisociales femeninas. La dificultad del estudio de estos fenómenos, se debe principalmente a la personalidad de la mujer, a la constante evolución de su entorno y de ella misma. Lo preocupante es que hoy en día, tanto la victimación como la delincuencia femenina siguen creciendo, y que no existen verdaderos mecanismos de prevención y solución.

Palabras clave: Delincuencia, Evolución, Mujer, Personalidad, Prevención, Victimación.

Abstract

The moment I saw him over the history of that humanity, it is well-known it problem that live the woman, her victim feminine by part of the man and that of feminine same, away who unchain an serried of conduct antisociales feminine. The difficulty of

the study of this phenomenon, it is debited principally at the feminine personality, at the constant evolution of his environment and of herself. The preoccupation before is who today in day, so much the victimization as the feminine delinquency them continue mostly grow, and that not those exist truthful mechanism of prevention and solution.

Key words: Evolution, Feminine Delinquency, Feminine Victim, Personality, Prevention, Woman.

Introducción

Durante siglos, la delincuencia femenina y su victimación han ido casi a la par, por un lado la primera, sin que se conozcan cifras reales por el caso casi omiso que se ha hecho a este tipo de conducta por parte del hombre, pero donde la conducta antisocial de la fémica, ha sido descrita por varios teóricos como conductas sin aplicación legal por ser “mujer”, y por otros, como las peores formas de delincuencia, incluso que las del hombre. Y por el otro, como mujer víctima de todo y del hombre.

Sin embargo, ambos fenómenos antes descritos, resultan difíciles de analizar, sea por la personalidad misma de la mujer, por el rol que representa y porque las investigaciones criminológicas, sociales, culturales que se han hecho con respecto a ella cambian de un lugar a otro, al igual que su estado emocional del que se rige la mayoría de las veces, y desde luego, por el simple hecho de ser mujer.

Por ello, este artículo solamente es un avance como una pre-investigación que se encuentra en desarrollo para realizar un estudio de campo en el Centro de Prevención y Readaptación Femenil de Puente Grande, Jalisco.

En su primer apartado, se hace referencia a los antecedentes de la mujer delincuente como víctima.

En la segunda parte, se informa sobre la investigación de las estadísticas de las conductas antisociales y delictivas de la mujer en Jalisco, y cómo se han ido incrementando este tipo de conductas, como los delitos contra la salud, homicidio y robo en edades cada vez más jóvenes.

Ya que a través de la historia siempre ha existido una manifiesta tendencia de la mujer a cometer conductas antisociales, estén tipificadas o no; algunos autores refieren, si esto es una respuesta “normal” de la mujer que ha reprimido en mucho tiempo sentimientos de ira, dolor e impotencia por el maltrato físico, psicológico y moral del que desde la antigüedad han sido objeto, sea anteriormente por el hombre y/o, desde que se concretó el feminismo, también por la misma mujer.

Así como se describen los antecedentes delictivos de la mujer, en el tercer segmento se desarrolla a la mujer como víctima que durante siglos lo ha sido de su propio género, cultura y de diversos delitos contra ella como el femicidio que ha ido creciendo en los últimos tiempos, especialmente en la frontera norte de México. Esta violencia que sufre la mujer puede ser física, emocional, psicológica, económica; representando un alto porcentaje de victimación

Precisamente por el grado de daño global de la victimación, también han existido siempre hombres y mujeres que, a través de la historia se dedican a velar por los derechos elementales de las mujeres, creando grupos de apoyo a las víctimas por maltrato, violación y cualquiera de los delitos del que sea objeto.

La victimación de la mujer se relaciona con su delincuencia, por un lado, ya que en todas las épocas la mujer ha sido víctima, sea de su propia cultura, género, violencia, sociedad, su psicopatología, de un sinnúmero de delitos, negación y olvido

por parte de pensadores, del movimiento feminista, de su propio delito, de su rol, de la represión y del sistema, entre otros.

En la siguiente parte, la cuarta, se relatan las consecuencias de la violencia y su relación con la victimación, entre ellas están los daños psicológicos, físicos, sexuales y de todo tipo que a su vez pueden provocar una conducta desviada y/o delictiva de la mujer, ya es bien sabido que la violencia crea más violencia, y esto a su vez hace que crezcan las estadísticas de victimación por violencia y delitos cometidos por mujeres.

Para ello se ha hecho necesario la creación y aplicación de leyes, según se refiere en la fracción quinta, como la aprobación de la Ley contra una vida libre de Violencia Femenina en México y participación de diversos organismos que luchan en pro de la mujer que sufre violencia como el INMUJERES.

Son muchos los matices de estos fenómenos, y es claro que es difícil analizarlos porque conlleva una gran variedad de actores sociales que han participado y lo siguen haciendo en que se mejore o empeore dicho problema. Pero para ello, es necesario enfrentarnos a la realidad de la mujer que va evolucionando y las consecuencias presentes y futuras de su forma y proyecto de vida.

Por ello, se pretende como objetivo central en este artículo, el estimar la relación entre violencia sufrida por la mujer y esta como causal de su conducta delictiva. Y para esto es importante preguntarnos ¿es la violencia que sufre la mujer una de las causas por las cuales comete delito? Esta es una interrogante muy interesante pues conjunta dos fenómenos aparentemente aislados “mujer, víctima de la violencia, y su conducta delictiva”.

Mujer delincuente, víctima de la violencia

Desde el siglo XIX hasta la actualidad, se ha afirmado constantemente que la delincuencia femenina es muy inferior a la masculina; lo mencionado puede quedar en duda debido a la baja denunciabilidad con que se le trata.

En cuanto a la victimación de la mujer, data desde tiempos muy antiguos, formando parte estructural en la mayoría de las culturas; este fenómeno es un claro reflejo del sistema patriarcal (Lima Malvido, 1991:279).

La problemática de la mujer delincuente es una de las más difíciles de analizar desde el punto de vista criminológico por la carencia de estudios y de investigaciones sobre su conducta delictiva (Marchiori, 2000:79). Además, por el rol que ha desempeñado en el transcurso de la historia y por su clara subordinación, por su ser integral de mujer que conlleva una diversidad de matices en su forma de ser, específicamente en lo emocional, que hace difícil su estudio.

El “Ser Mujer”, como víctima durante la historia, conlleva una serie de opiniones degradantes para ella misma, respecto a lo cultural, económico, derecho, social, psicológico, entre otras, tal es el ejemplo que comenta Lima Malvido (Lima Malvido, 1991:19) sobre la condición de la mujer, de Alejandro Dumas (hijo), novelista francés (1762-1806) que decía: “La mujer es más débil que el hombre. Fue lo último que hizo Dios, descansando después; así es que se nota en ella la fatiga del autor del universo”.

Sin embargo, en contraparte, en 1792 Mary Wollstonecraft (Lima Malvido, 1991:194) publicó un libro en Inglaterra llamado: *Vindication of Women's Rights* (Reivindicación de los derechos de la mujer); quien partiendo de los principios de la Revolución Francesa, abordó el tema de la inferioridad social y política de las mujeres, reclamando reformas.

Durante diversas épocas, la situación, condiciones y perspectivas de la mujer no cambiaba en pro de ella misma, y por tanto de ello resulta el poco estudio sobre su conducta delictiva y sus causas; aunado a ello ([Lima Malvido, 1991:53](#)) el tema femenino suele ser intrascendente, inesencial, además de la supuesta insignificancia de la cifras delictivas femeninas, negándose que sea un problema social. La mujer no era tan importante, tan es así que, muchas de las conductas antisociales que cometía, nos menciona Lima Malvido (1991:53) no eran objeto de reacción jurídico penal o quedaban en la cifra negra, es decir, no eran denunciadas por razones de caballeridad, corrupción.

Sin embargo, del tema de la violencia femenina se ha hablado mucho, y existen diversas propuestas para erradicarlo, pero este sigue en aumento al igual que el delito. Un problema es que no se conecta la violencia femenina con su delincuencia, y es aquí donde surgirían respuestas y comenzaría un estudio profundo buscando los porqués de la conducta delictiva femenina, siendo una explicación determinante la violencia que sufre.

En las últimas décadas el delito de la mujer ha aumentado firme y progresivamente en una proporción de 1/50, 1/20 y hasta 1 a 5 en relación al hombre, especialmente en países latinoamericanos. (Marchiori, 2000:79) En México en el informe de Ma. Eugenia Medina, Directora de Estadística, refiere el porcentaje de mujeres que sufren violencia, siendo un total del 44%, de este el tipo de violencia con más alto porcentaje es el emocional (35.4%).

Ahora, específicamente en Jalisco, se registra un considerable incremento en las poblacionales penitenciarias femeniles y por tanto, en las delictivas; los índices referentes a hechos delictuosos son graves, incrementándose a niveles preocupantes y de mayor violencia. Del año 1918 al 2000, se registró un incremento del 220%, del 2000 en adelante, existe variabilidad (Navejas, 2006).

Como antecedente de la mujer que sufre violencia y que realiza conductas desviadas y delitos en la Región Altos Sur de Jalisco, data la historia desde el Porfiriato una serie de daños hacia la mujer de todo tipo, y con una conducta de prostitución básicamente; luego, posteriormente con la cultura del “macho” de Jalisco se justifica, por así decirlo, su conducta agresiva y violenta.

De esta manera, durante mucho tiempo hasta la actualidad, la mujer de los Altos Sur de Jalisco, ha sido víctima de maltrato, como ejemplo lo demuestran los estudios que hizo la Unidad de Estadística y Sondeos de Opinión, (Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Altos, sobre “Violencia Intrafamiliar, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jal” Junio de 2005), donde se detectaron un total de 1, 490 casos, de los cuales en la cabecera municipal tuvo 822 casos. Por otro lado, como víctima de la inseguridad sufrida por esta misma región, fue del 64.08% del total de la muestra entrevistada por la Unidad de Estadística y Sondeos de Opinión, (Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Altos, sobre “Estudio de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad”. Muestra Región Altos Sur). Y de la inseguridad de que fue víctima, un alto porcentaje (58.33%) sufrió robo, además de que en su mayoría fue con violencia, quedándoles secuelas, principalmente morales.

Al hablar de la Región Altos Sur de Jalisco, debemos tomar en cuenta el fenómeno de migración, del cual participa la región y en donde el constante movimiento de personas, especialmente de hombres, que se trasladan a los Estados Unidos de Norte América o al “Norte” como ellos mismos lo describen; dicho fenómeno refiere de la ausencia del hombre, tanto en el campo como en la familia para ganar dólares en los Estados Unidos; estos hombres siguen con costumbres de la región de

ser muy “machos” y aunado con las influencias externas, genera una multiculturalidad y otros tipos de violencia con variaciones

Estadísticas de conductas antisociales y delictivas de la mujer en Jalisco

Respecto de las conductas antisociales y delictivas más comunes en la mujer, se indica un máximo en aquellas cuyas edades oscilan entre los veinte y veinticuatro años, siendo el robo, las lesiones y la prostitución los problemas significativos; en este aspecto, las estadísticas nacionales muestran que el estado de Jalisco, para el año 2003, es ubicado en el sexto lugar nacional con 4.8% en la distribución porcentual de presuntas delincuentes por entidad federativa; en el caso de las sentenciadas el mismo Estado ocupa el séptimo lugar con 4.7%.(INEGI, 2004) En cuanto al homicidio, es menor el porcentaje de mujeres que lo cometen, y generalmente lo hacen en forma pasional, esta conducta implica en la mujer una desintegración de la personalidad ya que solamente en un gran estrés psicológico, puede una persona llegar a matar a otra (Marchiori, 200:82).

Las aportaciones anteriores respaldan la necesidad de obtener datos reales de la problemática, que la misma sea atendida y prevista, sin dejar de reconocer que existen tanto culpabilidad, como víctimas de las situaciones individuales y del entorno en que se vive.

Dentro de este ambiente en que vive la mujer, contribuye en su conducta el área geográfica, el clima, el medio ambiente social, la economía, la cultura, la educación, infancia y adolescencia, proyecto de vida; relaciones sentimentales, sexualidad, familia, estado psicológico, mental y físico-biológico; trabajo-ociosidad; relaciones humanas, vicios, violencia intrafamiliar, herencia, nivel social. En fin, todo lo que involucra a ser en su forma heurística, es decir, como partes de un todo. No podemos separar ningún factor de otro, ya que el ser humano es uno solo, pero sí se alcanzaría a detectar los agentes que sobresalen y son los más fuertes en un individuo y de allí, atacarlos.

La mujer como víctima

A su vez, la mujer es víctima de delitos como femicidio, violación, maltrato, entre otros, los cuales necesariamente pueden estar relacionados con los delitos que comete como la prostitución, homicidio (pasional e infanticidio), robo, tráfico de drogas, secuestro, estafas, denuncias falsas, aborto, incesto, conductas de abandono, suicidio (Marchiori, 2001:183).

La mujer también ha sido víctima de negación y olvido, que aunado con el rechazo de que ha sido objeto, denota una clara violencia psicosocial hacia ella, siendo esta falta de reconocimiento, en cualquiera de las áreas donde se desenvuelve y el trato que ha recibido, muchas veces inhumano por parte de la familia y sociedad en general, el principio de la violencia hacia su persona, la idea de la mujer como víctima.

“Flor Marchita” mujer delincuente ¿Por qué?, desempeñando un doble juego, por un lado las mujeres presas se convierten en ausencias al ser olvidadas por la familia y por las personas cercanas; por otro lado, aprenden ellas mismas a olvidar a los otros y al mundo exterior para poder reconstruir algo diferente; se marchitan tanto las mujeres delincuentes como las víctimas de violencia o ambas en una sola. El olvido cambia a las sentenciadas en mujeres ausentes y borradas de los recuerdos, y como

una forma de violencia invisible las lleva muy lejos de la memoria (Makowski, 1999:34).

En cuanto a la violencia familiar, los antecedentes internacionales mencionan que, son que el 70% de las agresiones sexuales a los niños ocurren en la familia; la mitad de los homicidios de mujeres los cometen sus parejas o ex parejas; una de cada cinco mujeres en el mundo sufre de maltrato de su pareja o de algún familiar; una de cada cuatro ha sido violada o agredida sexualmente. Dentro de los antecedentes Nacionales, una de cada cinco mujeres sufre violencia de pareja, dos de cada tres mujeres han sufrido violencia alguna vez en su vida.

En cuanto a la violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina, sufren circunstancias de discriminación, estigmatización, abandono, indefensión, abuso y atropellos, pero son la reproducción de lo que viven las mujeres en mayor o menor intensidad en los espacios públicos y privados de las sociedades latinoamericanas.

Las mujeres delincuentes por haber estado en prisión son también estigmas y culpas mayores; las exconvictas quedan estigmatizadas como malas en el mundo que construye a las mujeres como entes del bien y cuya maldad es imperdonable e irreparable (Lagarde, 1993: 676).

Específicamente en México, en base a un estudio de opinión sobre violencia familiar, y de acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), cada 35 minutos una mujer pide ayuda y estima que el 30% de las mujeres padece violencia emocional; el 29% violencia económica y el 9% violencia física; uno de cada 10 ciudadanos considera mucha violencia en su hogar.

Según un comunicado de prensa No. 40 del Instituto Nacional de las Mujeres, a través de la Coordinación de Relaciones Públicas y Comunicación Social (25 de noviembre de 2003), Patricia Espinosa Torres hizo una revisión a la legislación federal y estatal en materia de género, descubriendo que de los siete estados de la República que carecen de una legislación que prevenga y atienda la violencia familiar, Jalisco es uno de ellos.

En Jalisco el 56% de las mujeres urbanas y el 44.2% de las rurales reportan algún tipo de violencia; el 84% el agresor es el marido. Los Municipios que en el 2006 registraron mayor número de casos de violencia fueron: Colotlán, Tonalá, Lagos de Moreno y Tepatlán de Morelos (estos dos últimos pertenecen a la Región Altos Sur). Para contrarrestar lo anterior, del 2002 al 2006 la Secretaría de salud, Jalisco implementó el Programa de Salud de la Mujer que tiene como uno de sus componentes la Violencia Familiar, atendiendo un total de 10, 684 casos de violencia. Dentro de los avances al 2006, fue la detección y atención de casos de violencia en general, siendo un total de 23, 080 casos; formación de equipos multidisciplinarios de salud para la prevención de la violencia, que en el 2006 fue de 264.

En los Altos Sur de Jalisco, en un informe del Boletín No. 069/2007 del DIF, Jalisco, en San Miguel el Alto, Jal., del 25 de junio de 2007, se menciona a la “violencia intrafamiliar como fenómeno que se ha disparado en los últimos meses”; mismo que contrarrestan promoviendo los valores como la tolerancia, amor, vida y respeto, con reuniones para estudiar dicha problemática, como ejemplo tenemos a “La Gran Alianza por Jalisco”, de la cual ha surgido la iniciativa de Ley de Escuela para Padres.

En beneficio o perjuicio para la mujer, continuaron los cambios para ella (Lima Malvido, 1991:43) en cuanto a derechos civiles y esto denota cierto desarrollo, demostrando que Karl Marx tenía razón en afirmar que: “El progreso social se puede medir con precisión con el lugar o posición social que ocupe el sexo femenino”.

De esta manera, el rol de la mujer fue cambiando paulatinamente a través del proceso social, en sus costumbres, actitudes, participación delictiva más activa.

Consecuencias de la violencia y su relación con la victimación.

- A. Psicológica: Desequilibra a la persona y la deja indefensa frente a las agresiones, manifestándose con baja autoestima, sentimientos de miedo, ira, tristeza, humillación y desesperación; trastornos psiquiátricos, que pueden desencadenar al abuso de vicios; produce dificultades respiratorias, entre otros.
- B. Física: Sus consecuencias son traumáticas, a parte de la gravedad de la lesión, pudiendo terminar en la muerte; produce también consecuencias psicológicas.
- C. Sexual: Provoca un impacto profundo en la persona, rompiendo todas sus defensas y dejándola desprotegida, hasta el grado de destruir su concepto de sí misma; con consecuencias físicas graves como lesiones y embarazos; las psicológicas, como baja autoestima, depresión, abuso de sustancias.
- D. Económica: Pérdida parcial o total del patrimonio familiar, desnutrición, sentimiento de abandono y de indefensión, codependencia.

Otras de las repercusiones sociales de la violencia son: Bajo rendimiento laboral, ausentismo laboral, abandono de empleo, disminución del ingreso en el hogar, exclusión del ámbito laboral, pérdida de productividad laboral, daños a la salud física y mental, gastos médicos, hospitalizaciones, suicidios, homicidios, infecciones sexualmente transmisibles, discapacidades físicas y mentales, embarazos no deseados y precoces, abortos, niños y niñas en y de la calle, explotación laboral de menores, prostitución infantil, delincuencia de menores y adulta, drogadicción, desintegración familiar, problemas escolares, aislamiento social.

De las consecuencias anteriores, se suma otra, siendo el inicio de la conducta delictiva femenina. Todas las alteraciones por daño de cualquier tipo, modifica la conducta femenina en cadena, comenzando por los sentimientos de ira y desesperación, tensiones constantes, actos autodestructivos, consumo y abuso de alcohol y de drogas. Todo lo anterior es un terreno fértil para que un alto porcentaje de estas víctimas pueda cometer actos desviados y/o delitos como por ejemplo infanticidio, suicidio, homicidio, robos, prostitución, explotación de menores, traficante de drogas y otros relacionados con estos; y de los cuales se pueden incrementar por los cambios hormonales normales o no de la mujer.

La mujer como víctima de su propio delito en Jalisco, desencadena una serie de consecuencias que afectan a ella misma, a su familia y a la propia sociedad, quienes muchas veces, aparte de haber sufrido violencia es rechazada por la misma sociedad; un ejemplo de ello nos lo menciona Elena Azaola (2001:73-74) quien analiza cómo la sociedad percibe a las mujeres delincuentes como una amenaza para sus fines y como personas psicológicamente enfermas; a su vez, estas mujeres son afectadas con una doble condena: la física, generada por su delito y que le priva de la libertad, quedando sujetas a opresión, tratos ofensivos e incluso discriminatorios o violentos. La moral, causada por el rechazo social y los diferentes grados de abandono por parte de sus familiares.

De igual forma la mujer tanto a nivel mundial, nacional, estatal y por región de los Altos Sur de Jalisco, es víctima de lo bio-psicológico y social, por ello, deben considerarse los problemas de salud, los fenómenos psico-biológicos y sociales porque modifican la estructura de la personalidad femenina, derivándole a comportarse en forma distinta al hombre ante los mismos estímulos. Desde esta manera, las mujeres

delinquentes enfrentan una seria problemática por alteración psicológica y social: su propio delito, la negación del hecho, los problemas psicológicos, la agresividad, lo familiar y la económica.

César Lombroso (Lima Malvido, 1991:56; Garófalo, 2001:68) en sus investigaciones empíricas con delinquentes femeninas, estructuró una teoría que explica el por qué la mujer llega o no al delito concluyendo que, en las mujeres asesinas existen más características degenerativas ya que sus homicidios llegan a tener mayor crueldad, lo cual representa una forma de reacción contra la resistencia y los obstáculos de la vida. Estas reacciones en la Región Altos Sur de Jalisco, puede ser una consecuencia de la misma violencia que sufre la mujer, quienes al no superar el daño sufrido, provoca conductas negativas.

Así, la conducta delictiva que realiza una mujer es la expresión de una psicopatología individual de su alteración psicológica y social, pero la mujer delincuente no solo es una persona enferma, sino es el emergente de un núcleo familiar enfermo, el que la mujer traduce a través de la agresión, las ansiedades y conflictos del intragrupo familiar (Marchiori, 2000:79). Por lo tanto, la delincuencia femenina es considerada más como un fenómeno social que jurídico; sin embargo, el primero desencadena al segundo ya que es un problema que proviene y afecta lo social y es entonces que se debe atacar desde ese punto.

Es también la mujer de los Altos Sur, una víctima social, ya que analizando el perfil de la mujer latinoamericana, que contiene ciertos rasgos comunes que la caracteriza, como cultura, raza, religión, entre otros y que perfilan los tipos de conductas desviadas y delitos que cometen. Aquí, la familia tiene una influencia determinante en la forma de ser y actuar de la mujer, existiendo fuertes transformaciones en la estructura familiar y su papel social; siendo la educación un elemento muy importante en la cultura de la región de los Altos, y en este sentido se recalca la actitud de “sumisión” de la mujeres alteñas que un alto porcentaje representa, misma que facilita la violencia, sea intrafamiliar, laboral o social. Por ello, Reyes comenta que existe un papel regresivo en el proceso evolutivo de la familia, haciendo necesaria una reevaluación total de la estructura familiar y de su función social (Reyes, 1999:96).

La mujer también es víctima social de su rol; así, dando una vista al pasado surge el comentario de que “Las investigaciones antropológicas revelan que los grupos de las sociedades antiguas no vivían libremente sino que tenían roles y normas y que la cultura específica les hacía adoptar determinados comportamientos, una conducta prohibida.” (Marchiori, 2000:280). En este caso se aplica directamente a la mujer alteña, que actúa con el rol impuesto por la sociedad así como prohibiciones en las que no está ella de acuerdo; por ello, y a pesar de los avances sobre los derechos de la mujer hasta la época actual, existe todavía subordinación y obediencia ciega ante otros, sea hombre o de su mismo sexo; sin embargo, poco a poco, la mujer alteña se ha revelado en muchos aspectos, entre ellos en lo profesional y de que no ven como única alternativa el casarse o lo hacen en edades más avanzadas, así pues su perspectiva ante el papel que tiene en la sociedad, ha cambiado.

Además el rol que desempeña la mujer y su cultura son muchas veces su traba o su impulso hacia la conducta delictiva.

En Jalisco en 2006, según estadísticas, el 52.8% de las mujeres de 15 años y más han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su relación de pareja, de esto se deduce que la mujer es más propensa a sufrir “violencia de pareja” con un 74.1% (divorciadas, separadas o viudas), el 59.3% (casadas

o unidas) y el 30% (solteras), siendo este fenómeno un factor condicionante de la disolución de parejas y esto a su vez, en generación a más violencia pudiendo convertirse en mujeres delincuentes.

La mujer de los Altos de Jalisco, al ser víctima de la violencia, tiene muchas probabilidades de practicarla ella también, sea en venganza con su pareja, sus hijos u otras personas, convirtiéndose así en lo que más rechazan “ser violentas” Este tipo de conductas, siguiendo el ciclo de la violencia, pueden desencadenar en más violencia, pudiéndose transformar en delincuentes.

El siguiente paso lógico que sella a la mujer delincuente alteña, es que sufra de nueva cuenta rechazo y más represión; como esta es una conducta aprendida desde niña, aún de adulta la sigue practicando, y ante mayor prohibición existirá más explosión, y esta misma energía almacenada al llegar a su extremo, puede provocar ofuscación y cometer ilícitos.

La mujer alteña también es víctima de su propia cultura, ya que en apariencia es una sociedad muy tradicionalista en sus creencias; la región se encuentra dividida por clases, donde algunas mujeres pertenecen a la cultura madre y otras a la subcultura, la primera permite que subsista la segunda, y por consecuencia consiente la conducta delictiva femenina; y en relación a esto, de cualquier estrato puede sufrir violencia. Así, la mujer de los Altos de Jalisco, está involucrada en la victimación que es un reflejo del patriarcado (Lima Malvido, 1991:279) ya que existe una gran gama de rituales, costumbres, símbolos, palabras que demuestran a que grado está la victimación en esta región.

De este modo (Lima Malvido, 1991, 280) existe cierta ambivalencia respecto a la figura femenina, ya que a pesar de ser victimizada, a su vez se ve venerada y protegida; por un lado se le ve como madre todo dulzura y por el otro un ser débil que merece desprecio y victimación.

García Ramírez afirma que:

Hay en este binomio, protagonizado por Apolo y su hermana Artemisa, o por el Dios masculino de los cristianos y sus correspondientes femeninos, la madre del Redentor, la Iglesia o el alma, una vaga presencia interior de Eros y Tanatos, que mutuamente se requieren y rechazan; por una parte, de amor y superación, por la otra, de sumisión y destrucción.

Esta dualidad de papeles de la mujer alteña, hace más difícil una investigación científica y judicial, ya que al no solicitar apoyo, la víctima está cooperando para acrecentar la lista negra de la que no se tiene registro alguno sobre el maltrato que sufre; y así pueden pasar años y años, hasta que explota generalmente cuando se casa, ya que fue víctima de maltrato en el hogar paterno y ahora en el propio; al respecto existen casos que se presentan ante el sistema judicial de divorcios contenciosos donde la mujer se queja de ser víctima de violencia por parte del esposo, resulta golpeada tanto psicológica como físicamente, y aunado a ello son despojadas de su patrimonio e hijos. Por lo que la mujer alteña tendrá varios caminos a escoger, o se aguanta o se arriesga con todo (hasta con su propia vida) para no permitir siendo víctima de ninguna clase. Lamentablemente, aunado a esto, también es víctima de la corrupción de autoridades y profesionales cuando solicita ayuda en su caso; entonces cabe preguntar ¿hacia dónde vamos? Podrán crearse diversas leyes para prevenir y proteger a la mujer de la violencia, pero ¿Qué hay para protegerla de la corrupción?

El tercer camino que pudiera escoger la mujer maltratada sería hacer todo lo que pudiera sea legal o no para hacer pagar el daño sufrido, entonces aquí entrarían todo tipo de actos que en otro tiempo y circunstancias no haría, pero que ahora por la impotencia e injusticia está dispuesta a hacer, y de esta manera, la mujer de ser sumisa y reprimida se podría convertir en una mujer delincuente.

En el transcurso de los últimos treinta años ha tenido gran impacto el aumento de la tasa de criminalidad femenina, en específico en el Estado de Jalisco, donde haciendo historia, según registros en el Libro de Fichas Antropométricas, la primera mujer en este registro 1, año 1919, y recluida en 1918, fue María Isabel Díaz, quien obtuvo libertad preparatoria en 1921, por el delito de lesiones. De 1918 a 1964 fueron 452 mujeres recluidas, de las cuales 37 eran menores de edad (entre 13 y 17), sus delitos fueron desde simples hasta el homicidio. Para determinar los perfiles criminológicos, se describen los delitos cometidos por mujeres recluidas en el Estado de Jalisco: Abandono de infante, Abigeato, Aborto intencional, Abuso de confianza, Homicidio, Adulterio, Allanamiento de morada, asalto, lesiones robo, bigamia, calumnia, cómplice de lesiones, calumnias, homicidio, robo, infanticidio, contra la salud, falsificación, fraude, rapto y estupro, robo de infante, venta de droga, violación de correspondencia y robo, violación. Siendo el primer lugar las lesiones, luego homicidio y después robo. El resultado es que la tasa de mujeres en la DIGPRES (Dirección General de Prevención y Readaptación Social) ha experimentado un crecimiento sin precedentes en los últimos cincuenta años del siglo pasado y primeros del nuevo siglo. La mujer delinque hoy en día, primeramente contra la salud pública, segundo los delitos contra la propiedad (robo, fraude, daño en las cosas) y tercer lugar, contra la vida como el homicidio y parricidio (Navejas Padilla).

Cuando la mujer víctima de violencia comete delito y es juzgada y condenada, se enfrenta a la posibilidad de convertirse en víctima del sistema penal, por la diferencia de trato social que recibe, siendo en muchos casos juzgada más severamente que el hombre; sufriendo también el abandono de su familia, rechazo de la sociedad, a esto se agrega las secuelas del daño psicológico sufrido con anterioridad, mas el que acarreará durante su estancia en la cárcel, y dependiendo del tipo de delito cometido, si no tiene condena de por vida, al salir del reclusorio se encontrará con un mundo negativo para ella que la estigmatiza como una “mujer marcada” , y si añadimos a esto la falta de oportunidades y la separación de los hijos ¿qué proyecto de vida puede plantearse? ¿Cómo vivir así?

La depresión está presente en la mujer en cualquier etapa de la violencia que le afecta, estando dentro o no de la cárcel, y dependiendo de cómo maneje ese estado depresivo será el resultado de su vida, pudiendo llegar al suicidio y homicidio. El registro de éstos en Jalisco, en base a la población total de mujeres la cual es de 3, 458, 568 mujeres, representando el 50.35% del total de la población, del cual en el 2004 el 1.5%, dentro de las causas de mortalidad del Preescolar están las “Agresiones/Homicidios”; y en los niños de 5-9 años, el 1.4%; de 10-19 años representa el 4.1%, agregándose a ello las “lesiones autoinfligidas intencionalmente” con un porcentaje de 5.8% para esta edad; de 20-59 años por agresiones es de 3.8%, y para las lesiones el 3.3%. Dentro de las principales causas de mortalidad general en Mujeres en Jalisco, están las “no definidas” del 45%.; y la mortalidad por lesiones, en homicidios causados a mujeres, son el 1.6%, y al hombre el 10.3% (Tasa por 100,000 habitantes); y en suicidios de mujeres es del 1.9%.

Las estadísticas del INEGI, informa que en el país en 2006, 67 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido de algún incidente de violencia, ya sea en su

relación de pareja o en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar; la más frecuente es la ejercida por el actual o último esposo, declarada por el 43.2% de las mujeres, siguiendo la violencia en la comunidad el 39.7%, en el trabajo el 29.9%, familiar 15.9% y la escolar el 15.6%; la violencia emocional y la económica es la que más padecen.

En 2006 a nivel nacional, las muertes intencionales o por violencia representaron el 3% de las defunciones totales y el 27% de las muertes por lesiones, las cuales comprenden a los decesos por accidentes, homicidios y suicidios. Del total de muertes por violencia en el país en ese año, 2,011 eran mujeres. En las muertes por violencia, el homicidio ocupa el primer lugar como causa de muerte y el segundo el suicidio. Los suicidios tienen un peso porcentual mayor de muertes por violencia de mujeres (35.5%) que entre los varones (28%), en tanto que los homicidios presentan el caso contrario, los varones (72%) y mujeres (64.5%).

En Jalisco, en general fallecen más hombres (54.1%) que mujeres (45.9%). La violencia contra las mujeres se vive principalmente en el ámbito doméstico o familiar, porque es donde se establecen relaciones más íntimas y significativas. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, 78.5 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia. El número de muertes intencionales de mujeres registrado en Jalisco en 2006 fue de 129 de las cuales 65 fueron homicidios y 64 suicidios, lo que significa que por mes mueren 11 mujeres por violencia, 6 por homicidio y 5 por suicidio.

El número de frecuencia de los homicidios de mujeres presentan una tendencia a la baja, en tanto que los suicidios tienen un comportamiento a la alza. De 1990 al 2006, la tasa de homicidios pasó de 2.5 a 1.9 muertes por cada 100 mil mujeres, mientras que los suicidios pasaron de 1.5 a 2.4 muertes por cada 100 mil mujeres de 10 años y más.

La presencia de estos hechos que atentan contra la vida de las mujeres presenta un mosaico de situaciones. En Jalisco 7 municipios registran los niveles más altos: Guadalajara (55.0%), Puerto Vallarta (3.6%), Tequila (2.3%) y Zapotlán el Grande, Ocotlán, Villa Purificación y Zapopan con 1.9%. Respecto a los suicidios, son siete los municipios que reportan los porcentajes más altos: Guadalajara (62.5%), Puerto Vallarta (3.9%), Lagos de Moreno (3.3%), Zapopan (2.4%), Tala (2.1%), El Salto y Tequila con 1.5% cada uno.

En el ciclo de la violencia aparece “acumulación de tensión”, resultado de golpes psicológicos y/o físicos constantes, llegando en un momento dado a la “explosión”, en esta fase, la más peligrosa es donde la mujer se puede convertir en delincuente ya que se ofusca y descontrola, esta crisis lleva a una profunda destructividad pudiendo desencadenar en diversos delitos como el homicidio, suicidio, infanticidio, entre otros, al respecto Marchiori nos comenta que:

La conducta delictiva posee una finalidad, que es la de resolver las tensiones producidas, la conducta es siempre respuesta al estímulo configurado por la situación total, como defensa, en el sentido de que protege al organismo de la desorganización, es esencialmente reguladora de tensiones. De esta manera, la mujer sea delincuente o no, acumula ira, coraje, impotencia y un sin número de sentimientos y reacciones negativas que, aunado a todo aquello y aquellos que le rodea, llega el momento que “explota” manifestando negativamente todo lo que trae dentro de sí, sin darle una salida positiva. (Marchiori, 2000:42).

Esta violencia es una manifestación de un ejercicio abusivo de poder y de relaciones de desigualdad, y para que exista la victimación es necesario que actúe un opresor que dañe a la víctima de alguna manera; las actitudes que dominan culturalmente al victimizado cooperan para que sea una víctima de la sociedad, ya que provoca que aparezca la conducta del opresor. Los estímulos que recibe la víctima del opresor pueden originar diversas respuestas, sean positivas, negativas o combinadas, depende mucho de su estado psíquico y de todas las influencias que tiene alrededor en el proceso de la delincuente-víctima. De aquí proviene en consecuencia la violencia y con ella una serie de actos antisociales, ilícitos, entre otros, donde de alguna manera es una respuesta de la reacción de la delincuente, cuando ésta cree o realmente sucede, que está siendo atacada o rechazada por el opresor.

Lo que provoca la violencia en la mujer son muy variadas reacciones, pero el factor común más determinante es “la vulnerabilidad”, y los factores que la producen son la condición de dependencia, la imposibilidad de tener acceso a los espacios de procuración de justicia por desconocimiento de cómo hacerlo o por falta de capacidad jurídica, la desvinculación del medio social, los efectos de la violencia que producen condiciones emocionales y psicológicas que vuelven vulnerables a las personas, así como reafirmar otras condiciones de dependencia, las condiciones de subordinación y desigualdad, aunado a lo anterior, la corrupción judicial a la que está expuesta la mujer cuando busca apoyo contra los abusos e injusticias de su pareja.

Otras de las limitantes y a la vez motivos de la violencia es el silencio de la víctima, la doble victimación/violencia institucional, la resistencia de los servidores públicos, la insensibilidad de las autoridades y prestadores de servicios públicos y privados, la nula o poca asignación presupuestal, el impacto socioemocional en las víctimas, la conducta irresponsable de los generadores y su falta de compromiso, la impunidad, el marco jurídico-legal insuficiente e inadecuado, la deficiente concertación intersectorial e interinstitucional, la ignorancia y desinformación con respecto a la problemática y la carencia de políticas públicas con una perspectiva de género.

Sin embargo, la violencia en el hogar no es ejercicio exclusivo de uno u otro género, aunque la mayoría la comete el hombre: símbolo de fuerza, raciocinio, entereza, etcétera. Y por lo tanto sustento y guía del sexo débil. Aún cuando la mujer puede no ser víctima pasiva, vive una problemática ancestral de inequidad y sometimiento en la problemática en general. Lo anterior lo vive la mujer altaña, por su cultura y forma de educarla; es común encontrar niñas y mujeres jóvenes y adultas golpeadas física y/o emocionalmente, sometidas por el hombre, pero también por la misma mujer, casi siempre la madre; sin embargo, existen casos particulares, aunque pocos en donde es el hombre víctima de violencia por parte de la mujer, también es golpeado y disminuido a casi nada ante los ojos de la familia y sociedad, y en mayor grado, los niños y las niñas explotados por sus padres o uno u otro, siendo las mujeres en su mayoría quienes los mandan a pedir, a trabajar para que aporten el sustento al hogar y si no lo hacen, son castigados muy severamente.

Aquí aparece la problemática del género, que es el machismo practicado tanto por el hombre como por la mujer, lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, los ritos, las costumbres atribuidos a los hombres o a las mujeres, y la asignación y adquisición social de una identidad es más importante que la carga genética hormonal y biológica. Así, desde esta perspectiva psicológica, en la categoría género se articulan tres instancias básicas: la asignación de género, la identidad de género y el papel del género. El hombre al creerse superior, por definición

va a ser violento para imponerse y mantenerse como dominante. Cuando esto ocurre, el hombre cree que está justificando usar violencia para imponerse.

Aunado a lo anterior, se deben revisar otros de los factores que propician la violencia, estos son múltiples y variados, como sociales, culturales e individuales; la violencia es aprendida, aunque existen casos genéticos, el dominio de género masculino sobre el femenino, modelos autoritarios de crianza y educación, donde los padres practican la violencia y manipulación con el pretexto de educar; la “red social de violencia”, basada en creencias, costumbres sociales, leyes, políticas institucionales, influencia de los medios de comunicación presentando a la violencia como algo natural y divertido; otros factores son el alcoholismo, drogadicción, los conflictos y crisis familiares, estrés, pobreza, desempleo, etcétera; la dificultad por parte de la víctima de darse cuenta, de tomar conciencia de que esa conducta no es “normal”, volviéndose compleja la situación, y convirtiéndose en dependiente de la violencia y en algunos casos con una “necesidad imperante” de sentirla.

En el Estado de Jalisco en un estudio realizado por la Universidad de Guadalajara con 1, 163 mujeres de zonas rurales y 472 de zonas urbanas, se encontró que el 56.7% de las mujeres urbanas y 44.2% de las rurales reportó algún tipo de violencia. En el 84% de los casos el agresor fue el marido o la pareja. Para comprender aún más el mecanismo de victimación del que es objeto la delinciente, Lima Malvido (1991:306) comenta las etapas por las que pasa la delinciente-víctima, las cuales son las siguientes: primera etapa, la víctima prevé que sobrevienen sucesos malos para ella, sea a nivel familiar, violencia, padre alcohólico, etcétera; segunda etapa, existe un total descontrol en la vida y alrededor de la víctima; tercera etapa, los factores de agresión han sobrepasado los límites y llegaron muy lejos, y es donde ocurre que la familia, gobierno y sociedad se dan cuenta del daño provocado a la víctima y que posiblemente es demasiado tarde, aquí entra la intención de querer readaptar a la delinciente-víctima a la sociedad.

En la última etapa, la delinciente-víctima se encuentra tan dañada que es muy difícil tratar de enmendar su camino y de sanarla, porque después de todo es una persona con daño psico-bio-social, donde está presente la violencia, con una conducta desviada, donde los tratamientos pueden dar o no resultados positivos.

Al investigar a la mujer delinciente alteña, como víctima no se está culpando a la sociedad por la conducta, si no que se considera que participa pasiva o activamente, directa o indirectamente en la iniciación, desarrollo del delinciente y su falta de readaptación. La finalidad no es buscar culpables, si no reconocer la realidad del problema, y si éste proviene de la sociedad algo anda mal en ella.

A diferencia de la víctima del delito, quien recibe apoyo a través de grupos e instituciones, la delinciente-víctima no cuenta con ninguno de estos apoyos que le proporcionen tratamiento de “víctima”; más bien todos los mecanismos se encuentran enfocados en la conducta delictiva no en las causas-efectos de la misma, y así, para readaptar a la delinciente, toman de base únicamente la conducta como tal.

Si se tratara a la delinciente como víctima, como persona enferma, se aplicarían otros métodos y tratamientos para readaptarla; pero si no se le reconoce como tal, es imposible que se le otorgue terapia y apoyo para que deje de cometer ilícitos.

Por otro lado, existen cambios históricos (Beck, 2006:165) en los ámbitos de la sexualidad, del derecho y de la educación. Pero en general, se trata de cambios de conciencia y sobre el papel a desempeñar de cada uno de los sexos. A ellos se les contraponen una constancia en el comportamiento y en las situaciones de hombres y mujeres (en especial del mercado laboral, pero también en las seguridades sociales).

Esto tiene el efecto, paradójico en apariencia, de que el plus de igualdad trae más claramente a la conciencia las desigualdades que siguen existiendo y que se agudizan. Esta situación es explosiva en todos sentidos, porque las contradicciones entre la expectativa femenina de igualdad y la realidad de desigualdad, entre las consignas masculinas de comunidad y la insistencia en las viejas asignaciones, se agravan y determinan el desarrollo futuro con la pluralidad antitética de sus formas de trato en lo privado y en lo político.

Ahora, algo peor, la mujer en el transcurso del tiempo ha sido víctima del hombre en todas las áreas de la vida, pero sin embargo, a partir del movimiento feminista emergen mujeres que por su comportamiento, forma de actuar, aprovechan las circunstancias y beneficios de igualdad entre hombre y mujer para aplastar los derechos de otras mujeres y cualquiera de sus aspiraciones; así, actualmente, la mujer es víctima de la misma mujer, aquella que se ha dedicado a comportarse como mujer-hombre, haciendo de lado su parte femenina; éstas mujeres-hombres cuando llegan a un cierto status o tienen poder llegan a ser las peores enemigas de la propia mujer, discriminándolas, evitando que crezcan en áreas intelectuales, profesional etcétera.

Esto genera una modificación en la estructura de la sociedad y por lo tanto de los valores que guiaban al ser humano, al enfrentar a un tercer poder como lo es la mujer-hombre; siendo esto una posible causa más para provocar conductas delictivas en las mujeres, al verse en situaciones extremas donde recibe violencia por parte del hombre y de la mujer-hombre.

Son muchas y diversas formas de victimación que padece la mujer, de lo cual podríamos hablar extensamente, sin embargo, lo anteriormente descrito es un claro ejemplo del problema, de lo cual es necesario relacionar con la conducta delictiva femenina para determinar qué tanta relación tiene un fenómeno con el otro, qué tanto influye el resentimiento, el odio, el dolor que sufre la mujer para llevarla a cometer una serie de transgresiones que en otras circunstancias no cometería. Por lo tanto, es factible buscar en la victimación por violencia, los motivos o causas de la conducta delictiva de la mujer, ya que existen muchas explicaciones para ello.

Aprobación de ley contra la violencia femenina

La aprobación de la *ley general de las mujeres a una vida libre de violencia* que decretó (2007-2008) el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que aplicándola, es un gran avance para proteger a la mujer de toda violencia; cuyo objetivo es establecer una red de apoyo federal-estatal-municipal para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, con principios de igualdad y no discriminación; estableciendo además los principios rectores sobre el respeto a la dignidad humana de las mujeres y su libertad.

La violencia contra las mujeres en esta Ley se define como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público (Art. 5° fracc. IV)

En Jalisco se ha luchado mucho para que se aplique la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco, la que con apoyo en los artículos 44 y 53 de la Ley de Participación para el Estado de Jalisco, pretende reformar, adicionar y modificar diversos artículos de los códigos Penal, Procesal Penal y Civil del Estado de Jalisco.

Concluyendo, la violencia en la mujer se encuentra presente en todas las áreas de su vida, misma que en muchas de las veces desencadena conductas delictivas, que a su vez incentivan más y más violencia contra ella. Por ello, es importantísimo buscar las causas que provocan la conducta delictiva femenina, y que por el análisis anterior, proviene en muchos de los casos de la violencia que sufre. Así, se determina que toda conducta proviene de una causa y en el caso de la mujer, es reconocido que enfrenta maltrato y discriminación en diversos campos, incluso el familiar, laboral, profesional. Estos tipos de violencia psicológica, física y emocional, como lesiones físicas graves, maltrato emocional al ignorarla o rechazarla, requieren atención y prevención, dado que en múltiples ocasiones ocurren desde la infancia hasta la edad adulta, sea por familiares u otra (s) persona(s), lo cual desencadena sus manifestaciones en conductas delictivas.

Lo cierto es que, tanto la delincuencia femenina como su victimación siguen en aumento, sin que exista a la fecha soluciones reales para disminuirlo o contraatacarlo. Esto aunado que, tanto el ser humano como las formas de victimación y delito se encuentran en constante cambio, evolucionando de tal manera que no existen mecanismos de prevención y solución al problema real, ya que van ganado terreno estos fenómenos, sin encontrarnos verdaderamente preparados para ello.

Conclusiones

El rol de la mujer como víctima y como victimaria tiene un incremento que no debe ser negado ni hacerse a un lado. Los datos estadísticos permiten entender de manera general el panorama actual, sin embargo es importante trabajar el tema de victimización y de prevención del delito bajo el enfoque de género. El rol de la mujer, los factores sociales y culturales se asumen como dados sin detenerse a cuestionarlos, así como su incidencia y determinación para que la mujer sea fácilmente victimizada o bien se convierta en victimaria.

Referencias bibliográficas

- Azaola, E. (2001). *El delito de ser mujer*. México: Plaza y Valdés.
- Beck, U. (2006). *La sociedad en riesgo*. España: s.E.
- Garófalo, R. (2001). *Criminología*. México: Ángel.
- Lagarde, M. (s.f.). *Los cautiverios de las mujeres: Madre, esposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lima Malvido, M.L. (1991). *Criminalidad Femenina. Teorías y reacción social*. México: Porrúa.
- Makowski Muchnik, S. “Desde el silencio, historia de mujeres en prisión”. *Revista Secuencia*, nueva época, número 43, enero-abril 1999.
- Marchiori, H. (2000). *Psicología Criminal*. México: Porrúa.
- _____. (2001). *El estudio del delincuente*. México: Porrúa.
- Navejas Padilla, R.G. (s.f.). *Impacto estadístico del sistema penitenciario y mujer en Jalisco*. Disponible en: <http://www.psicologíajuridica.org/psj241.html>.
- Reyes Echandía, A. (1999). *Criminología*. Colombia: Themis.
- Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (2004). *Boletín estadísticas judiciales en materia penal, continuas, demográficas y sociales*. México: Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática.